OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G3-0146/10/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4759/23
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 18 de octubre de 2023

JOSE GALVEZ CORDOBA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Octubre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4540/23 de fecha 03 de Octubre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 14 Z-1 P1/1 del Ejido Tlacuilolan, Xico, S-30-092-PAR-023/23, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 369.660 Metros cúbicos	37	1	37	26869981	26870017
Parcela No. 14 Z-1 P1/1 del Ejido Tlacuilolan, Xico, S-30-092-PAR-023/23, Leña, *Pinus patula,* (Pino), 98.576 Metros cúbicos	8	38	45	26870018	26870025
Parcela No. 14 Z-1 P1/1 del Ejido Tlacuilolan, Xico, S-30-092-PAR-023/23, madera con escuadría, *Pinus patula,* (Pino), 16.836 Metros cúbicos	6	46	51	26870026	26870031
Parcela No. 14 Z-1 P1/1 del Ejido Tlacuilolan, Xico, S-30-092-PAR-023/23, costonera o costera, *Pinus patula,* (Pino), 4.209 Metros cúbicos	2	52	53	26870032	26870033

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Octubre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G3-0146/10/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4759/23
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 18 de octubre de 2023

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
Coordinación Regional Forestal.-Perote, Ver.
Expediente y minutario.

LCF / JAL / AGZ